

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA

El Peñón -Cundinamarca, veintisiete (27) de enero del año dos mil veintitrés
(2023)

RADICADO : 252584089001 2020 00010

En cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del 7 de diciembre de 2022, y de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C. G. del P., procedo a elaborar la liquidación de costas de acuerdo a lo que consta dentro del presente proceso, de la siguiente manera:

GASTOS Y COSTAS	
Citatorio artículo 291 CGP (Fls. 31 celda 1 y 19 de la celda 2)	\$10.500
Agencias en derecho	\$1.327.220
	\$1.337.220

De esta forma dejo presentada la liquidación de costas del proceso referenciado, para los fines legales pertinentes.

Carlos E. Polania M.

CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA
SECRETARIO